



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040462/2018

25 OCT 2018

VISTO

La Ordenanza 7/12 del HCS de la UNC y el Acta Paritaria Local N° 15 de fecha 18 de octubre de 2012

El suplemento por mayor responsabilidad otorgado por Resolución Rectoral 2381 del 6 de diciembre de 2017 al señor Ariel Osvaldo BERTOLA (Legajo 42414) quién actualmente se desempeña en el Área Económico-Financiera de la Facultad

Y CONSIDERANDO

Que se ha iniciado el proceso para efectuar el llamado a un concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo nodocente categoría 3665/4A, según conformidad expresada por la Comisión Paritaria cuya copia obra en el presente expediente, por cumplir con los requisitos formales del Acta Paritaria N° 8.

Que el jurado actuante designado y convocado por Resolución Decanal 1977/2018 y su modificatoria 2008/2018 elaboró el cronograma y temario general y particular propuesto para ser incluido en el llamado a concurso, según consta en el Acta 1 del presente expediente.

Que la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC "Gral. José de San Martín" ha designado Veedor Gremial a la señora Sandra Solis (Legajo 49787),

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E :

Artículo 1º: Llamar a **Concurso Cerrado Interno** (Acta Paritaria N° 8) de antecedentes y oposición, para cubrir un cargo nodocente 3665/4A, (Agrupamiento Técnico Profesional, Categoría 5 - Dec.366/06) perteneciente a la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias Químicas, para cumplir funciones en el Área Económico- Financiera, con un cumplimiento de 35 horas semanales y una retribución mensual acorde al escalafón vigente.

Artículo 2º: Establecer como requisitos generales y particulares los establecidos en la Ordenanza 7/2012 del HCS y que figuran en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3º: La inscripción de los aspirantes estará abierta desde el día **15 de noviembre al 22 de noviembre de 2018 inclusive, de 9 a 12 horas**, en la Mesa de Entradas de la Facultad sita en el Edificio Integrador, Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria. Los interesados deberán presentar en una carpeta el Formulario de Inscripción y sus antecedentes de la siguiente manera:

- a) Formulario de Inscripción (Anexo III, Ordenanza 7/12 HCS)
- b) Fotocopia del documento de identidad



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040462/2018

- c) Documentación respaldatoria: Todas las fotocopias deberán presentarse acompañadas de sus originales o copia certificada, a los fines de su validación.

Toda la documentación deberá estar firmada por el postulante y no podrá ser retirada hasta que finalice el concurso y la resolución de designación se encuentre en firme.

Artículo 4º: El Jurado del concurso se ha conformado de acuerdo a lo previsto en el Art. 16 de la Ordenanza 7/12 del HCS, designado por Resolución Decanal 1977 del 5 de octubre de 2018 de la siguiente manera:

- a) En representación de la autoridad de la dependencia:
Titular: Gabriela Verónica CASTELLANO MIRANDA, Leg. 37756
Suplente: María Eugenia ESCALANTE, Leg. 39950
- b) En representación del personal de esta Facultad:
Titular: Marina Isabel FERREYRA, Leg. 40722
Suplente: Pamela de los Angeles RIZZA, Leg. 44548
- c) Integrante perteneciente a otras Dependencias de la Universidad:
Titular: Juan Carlos CUERVO, Leg. 29127, FO
Suplente: Pablo Emilio PASCOLO, Leg. 80488, FCM

Veedor Gremial: Sandra SOLIS. Leg. 49787

El Jurado deberá expedirse en un término máximo de 10 (diez) días hábiles a partir de la finalización del examen.

Artículo 5º: Las preguntas y/o temas de la prueba de oposición serán fijados por el Jurado del concurso una (1) hora antes del comienzo de la prueba, y sobre la base del temario que figura en el Anexo I de la presente resolución.

Durante el período de inscripción se podrá solicitar copia del material de estudio en el Área de Concursos de la Facultad.

Artículo 6º: Citar a los miembros del Jurado y al veedor gremial para el día **23 de noviembre de 2018 a las 10:00 horas** en dependencias del Decanato de la Facultad, a fin de cumplimentar con lo previsto en el Art. 17º, Inc. b) de la Ord. 7/12 HCS.

Artículo 7º: Establecer el día **6 de diciembre de 2018** a las 8:00 horas para la constitución del Jurado y a las 10 horas del mismo día para la prueba de oposición del presente concurso.

Artículo 8º: La prueba de oposición consistirá en prueba teórico-práctica y una entrevista personal –Art. 29º Ordenanza 7/2012 HCS. La prueba teórico-práctica se realizará en la fecha fijada en el artículo anterior. Finalizado el



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040462/2018

examen el Jurado fijará y notificará a los participantes la fecha, horario y lugar en que realizarán las entrevistas personales.

Artículo 9º: Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título V de la Ordenanza 7/2012 del HCS.

Artículo 10º: La actuación del Jurado y la valoración de los aspirantes se ajustará a lo dispuesto por la Ordenanza 7/12 del HCS.

Artículo 11: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: **2094**
SC/adf

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



ANEXO I - Resolución Decanal Nº 2094

CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo: No docente Decreto 366/06

Categoría 3665/4A – Agrupamiento Técnico Profesional

Área: Área Económico- Financiera

Horario de trabajo: 35 horas semanales.
7:00 a 14:00 horas

CONDICIONES GENERALES: Poseer título relativo a las Ciencias Económicas

CONDICIONES PARTICULARES:

Tareas, Responsabilidades

- Cumplir funciones de colaboración y apoyo profesional del tramo mayor y supervisión directa de tareas propias del personal del tramo inicial en el área Económico-Financiera de la Facultad (Satélite Área Central y Satélite Escuela de Posgrado)
- Colaboración y apoyo profesional del tramo mayor en Satélite Área Central:
 - o Tareas asociadas a contrataciones: Confección de resoluciones corroborando situación fiscal, fondos disponibles, verificación de validez, consistencia y pertinencia de documentación y autorizaciones correspondientes, registro en sistema SIU DIAGUITA – CONTRATACIONES, participación en los procesos de licitaciones, notificaciones, etc.
 - o Tareas directas asociadas a Patrimonio: confección de resoluciones, verificación de validez de documentación y autorizaciones correspondientes, registro en sistema SIU DIAGUITA – PATRIMONIO, etc.
 - o Tareas asociadas a Contratos de Personal: confección de resoluciones corroborando situación fiscal, origen de fondos, verificaciones de validez de documentación y autorizaciones correspondientes, registro en sistema MICURE, etc.
 - o Tareas asociadas a Pasantías: verificación cálculo, seguimiento y gestión de cobro.
 - o Tareas asociadas a Contabilidad: cálculo de retenciones para posterior pago.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040462/2018

- Supervisión directa de tareas propias del personal de tramo inicial en Satélite Escuela de Posgrado:
 - o Confección y envío de pagos mediante Sistema Interbanking (eventualmente autorizaciones)
 - o Supervisión y control de balances, arqueos, etc.
 - o Supervisión de informes, etc.
- Otras tareas encomendadas por la Dirección del Área.

Experiencia Requerida:

- Idoneidad para redacción de notas y poseer buena ortografía.
- Capacidad para trabajar en relación de dependencia, ya sea en forma individual o en equipo, para cumplir variadas funciones en el ámbito de su trabajo.
- Capacidad para atención al público en general (funcionarios, docentes, nodocentes y estudiantes de la Facultad, proveedores y otros) y para efectuar consultas a organismos oficiales (UNC, AFIP, DGR, bancos y otros).
- Iniciativa para resolver problemas a su alcance; claridad y rapidez para exponer a sus superiores situaciones que excedan a su competencia.
- Responsabilidad en la ejecución de las tareas asignadas.
- Experiencia previa comprobable.

Otros

- Conocimiento de computación y manejo de PC. Dominio de programas informáticos: procesador de textos, planillas de cálculo, internet, correo electrónico, pdf.
- Dominio de programas informáticos: Sistemas: SIU PILAGA, DIAGUITA CONTRATACIONES, DIAGUITA PATRIMONIO, MICURE, INTERBANKING, COMDOC, GDE, Mesa de entradas virtual, otros (no excluyente).

TEMARIO:

- Decreto nacional 366/2006 – Títulos 2, 3, 6 y 10
- Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba – Títulos 1, 2 y 4
- Decretos 1023/01 y 1030/16 – Disposición ONC 62E/2016 (manual de procedimiento)
- Ord HCS 5/13 y Res HCS 567/18
- Ord HCS 5/12 y anexos – Res SGPI 148/12 – Ord HCS 9/13



2018 – Año del Centenario de la Reforma

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0040462/2018

- Patrimonio Res HCS 243/01 – Manual de Procedimientos Administrativos de Patrimonio SGI – Procedimiento Registro de Bienes de Capital (Proyectos Financiados por la UNC y otros organismos)
- Reglamento Escuela de Posgrado (Texto Ordenado) Ord HCD 2/16